



DECRETO N° 1715/

LAJA, junio 08 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 57 y 58.
- 2.- Citación Universidad de Concepción, red enlaces.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mires, jefe de administración y finanzas y Srta. Paola Rossi Chamorro, coordinadora informática, ambos del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudades que se indica, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Patricio Lastra Mires – día martes 08 de junio 2010 (todo el día) – Concepción:

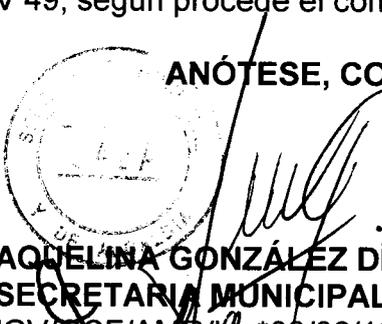
- realizar consultas en relación a remesas de los jardines infantiles de nuestra comuna en oficinas de la Junji.

Srta. Paola Rossi Chamorro – día miércoles 09 de junio 2010 (tarde) – Negrete:

- asistir a reunión de competencias transversales, inserta dentro del plan de formación del TEC (tecnologías para una educación de calidad) de Enlaces, a realizarse en dependencias del liceo "La Frontera" de esa ciudad.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar; procédase a reembolsar a la Srta. Rossi, los gastos de combustible incurridos en el vehículo, patente Ford Ecosport, patente CB JV 49, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MGV/GCF/AMR/IC *08/06/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233